

## INVISTA FIBERS & INTERMEDIATES IBÉRICA, S. L.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

## INVISTA POLIESTER IBÉRICA, S. L.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la LSA, se anuncia que el socio único de ambas sociedades, acordó el 30 de junio de 2008, aprobar la fusión simplificada por absorción de la sociedad Invista Fibers & Intermediates Ibérica, S.L. (Sociedad Unipersonal) como sociedad absorbente e Invista Poliester Ibérica, S.L. (Sociedad Unipersonal) como sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la asunción en bloque por la sociedad absorbente de todos los derechos y obligaciones dimanantes de la sociedad absorbida y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, conforme a los balances de fusión de las sociedades absorbente y absorbida cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en el domicilio social.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercer el derecho de oposición a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA.

Barcelona, 1 de julio de 2008.—El Administrador único de Invista Fibers & Intermediates, S.L. (Sociedad unipersonal), Brian E. Padley, y el Administrador único de Invista Poliester Ibérica, S.L. (Sociedad Unipersonal), Knut Hartmann.—59.929. y 3.ª 24-10-2008

## JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ

*Declaración insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 42/2008, dimanante de autos núm. 358/07, a instancia de Manuel Moreno Rey contra Jesús López González, en la que con fecha 8.10.08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Jesús López González con DNI 77.812.124 L en situación de insolvencia por importe de 3.294,08 euros de principal, más la cantidad de 247 y 329,40 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 8 de octubre de 2008.—María del Carmen Pech Rubio, Secretaria Judicial.—60.167.

## JESÚS MARÍA RALLA ARRUTI

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo social n.º 4 de Donostia- San Sebastián, publica:

Que en los autos 522/08, ejecución 57/08 seguida contra el deudor «Jesús María Ralla Arruti», domiciliado en Avenida Recalde, Edificio Irubide, n.º 1 -20018 Donostia- San Sebastián, se ha dictado en fecha 9 de octubre de 2008, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 16.458,24 euros de principal y de 3.500 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 10 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—60.053.

## JORGE BERMÚDEZ CUADRADO

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 20/08, a instancia de Luisa Catalina Lozano Suárez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Jorge Bermúdez Cuadrado, con NIF: 10598096-H en situación de insolvencia provisional, por importe de 2.770,36 euros.

Oviedo, 8 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial.—59.774.

## JOSÉ SERRANO BORDAS

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 174/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Ababarcar Sy, contra la empresa José Serrano Bordas, con CIF n.º 51.322.222-E, sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado en fecha 10/09/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.440,81 EUR de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 14 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial.—60.066.

## JOSÉ ELISARDO CASTRO GIADANS

*Declaración de insolvencia*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 200/08, a instancia de doña María Loureiro Balado, contra la ejecutada «José Elisardo Castro Giadans», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 13 de octubre de 2008, auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado «José Elisardo Castro Giadans», en situación de insolvencia total, por importe de 7.689'4 euros de principal, más 768'94 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 13 de octubre de 2008.—Marina Pilar García de Evan.—Secretaria Judicial.—59.844.

## JOSÉ LUIS ESCORIAL SAN FRUTOS

*Declaración de insolvencia*

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado número 1 de lo Social de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 1/08 seguido en este Juzgado número 1 de lo Social de Segovia, a instancia de Francisco Javier Lobo Pesquera, contra José Luis Escorial San Frutos, sobre cantidades se ha dictado con fecha nueve de octubre de dos mil ocho, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada José Luis Escorial San Frutos, por importe de 2.502,96

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 9 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social de Segovia.—60.142.

## JUAN GUARINO GUIJARRO

*Declaración insolvencia*

Doña Evangelina de la Fuente Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 23/06 y Acumuladas a instancia de Héctor David Silva Jácome, Wilmer Vicente Asanza Polo, Tomas Cari Sánchez y Moussa Talbi contra Juan Guarino Guijarro, en la que se ha dictado Auto de fecha 10 de octubre de 2008 que acuerda declarar a Juan Guarino Guijarro en insolvencia total por importe de 4.438,1 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el Artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ciudadella de Menorca, 10 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Evangelina de la Fuente Rubio.—60.170.

## JULIA FONTANILLA MARTÍNEZ

*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 124/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Isabel Pérez Lopez, contra Julia Fontanilla Martínez, con N.I.F. 29174907-M, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 1-10-08 auto por el que se declara a la ejecutada Julia Fontanilla Martínez, en situación de insolvencia total por importe de 2.518,75 euros correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellon, 6 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—60.139.

## KELAR, S. A.

*Complemento de Convocatoria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y por así haberlo solicitado formalmente los señores accionistas, también de conformidad con lo establecido en el referido artículo, por medio de la presente se amplia el orden del día de la próxima Junta de accionistas a celebrar en el domicilio sito en carretera del Mig, número 54, de L'Hospitalet de Llobregat, el día 7 de noviembre de 2008, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar, el siguiente día, en segunda convocatoria, mediante la inclusión de un punto nuevo en el orden del día. Tras la inclusión de éstos, el orden del día propuesto en su día resultará del tenor literal siguiente:

Orden del día

Primero.—En su caso, ratificar y, en lo menester, subsanar o volver a adoptar parte de los acuerdos adoptados por las Juntas generales ordinarias y extraordinarias de